



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Núm. 535
U.A.:

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA la convocatoria para la selección y contratación de un docente-tutor mediante llamamiento al Servicio Andaluz de Empleo, para la ejecución de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio", dentro de la acción denominada "de Excelencia" prevista en el proyecto del Fondo Social Europeo Nº 70, enmarcado en el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015 Y cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con el convenio firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico y el Iltre. Ayuntamiento de San Roque.

VISTO el punto Séptimo de las bases de dicha convocatoria, por la que se expresa la composición del Tribunal Calificador.

En uso de las atribuciones que me están conferidas vengo a Disponer:

El Tribunal Calificador para la selección de un docente-tutor para la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio", dentro de la acción denominada "de Excelencia", estará formada por :

Presidente.- Titular: Francisco José Collado Segovia

Suplente: Francisco Ariza Vázquez

Secretaria.- Titular: Ana Núñez de Cossío

Suplente: Concepción Pérez Ojeda

Vocales Titulares (2): Ana Orrillo Carrasco

Concepción Benítez Vázquez

Vocales Suplentes: Arturo Ruiz Quintero

Juana Gutiérrez Cortés

Los interesados podrán promover la recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mi, la Sra. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossío, en San Roque a

LA SECRETARIA GENERAL

18 FEB. 2016

EL ALCALDE

